



RESOLUCIÓN N° 63- 2022.

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto en sesión EXTRAORDINARIA, realizada el jueves 20 de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, se trató en el punto 6 lo siguiente: *Análisis y Resolución de la petición presentada por la Lic. Verónica Marín Jefe de Agencia Cantonal de Pablo Sexto - BANECUADOR BP, en la que solicita la donación de un terreno, que será destinado para la construcción de las oficinas de BANECUADOR, Agencia Pablo Sexto.*

Considerando:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece. -

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 57 literal t del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, determina lo siguiente como atribución del Concejo Municipal: *Conocer y resolver los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde.*

Que, la Lic. Verónica Marín, JEFE DE BANECUADOR BP, solicitó mediante oficio N° 048-BANECUADOR-AGPS-2022, *la donación de un terreno a favor de BANECUADOR, de preferencia en la parte céntrica del cantón, con el propósito de que la institución pueda construir las oficinas para la Agencia Pablo Sexto.*

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada el 20 de octubre de 2022, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia al Art. 34 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad:

RESUELVE:

Apoyar la petición realizada por la Lic. Verónica Marín Jefe de Agencia cantonal de BANECUADOR BP, y Recomendar al Alcalde, disponga al Departamento de Planificación y Procuraduría Síndica realizar el trámite pertinente a fin de determinar el



área necesaria que requiere ser donada a favor de BANECUADOR, para la posterior construcción de la Agencia Bancaria.

Pablo Sexto a, 20 de octubre de 2022.

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
Secretaria del Concejo Municipal.

Certifico: Que el Órgano Legislativo de Pablo Sexto, en la sesión extraordinaria realizada 20 de octubre de 2022, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco
Sra. Waas Angelina Chinkim	x		
Sr. Elio Liberio Gualpa	x		
Sra. Claudia Marisol Juela	x		
Sr. Cristhian Junior Poma	x		
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez	x		
Ing. Wilmer Lenin Verdugo	x		

Certifico para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
Secretaria del Concejo Municipal.